ITAPÚA

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

ORDEN DE COMPRA		SAF N° 32/2024
Institución:	**Gobernación del Departamento de Itapúa**	Dirección : Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto Reverchon - Encarnación
Repartición :	**Secretaría de Administración y Finanzas**	Pedido Interno N° ___
Dependencia:	**Secretaría de Administración y Finanzas**	Fecha: 23 /09 /2024
Empresa:	**ROSA MABEL CAPLI - DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	**RUC N° 4243949-3**
ID del Llamado:	437.862	
Descripción del Llamado:	*"Adquisición de Leche Fluida y Alimentos Sólidos para Merienda Escolar Ad Referéndum - Plurianual 2024-2025"*	

De acuerdo con el contrato firmado en fecha 03/06/2024 , sirvase en proveer el siguiente bien y/o efectuar el siguiente servicio.-

Observación:

a) La presente orden caduca automáticamente sí no se cumplen sus términos y condiciones, dando lugar a las sanciones previstas en la Ley N°2051/03 por incumplimiento y/o en el contrato correspondiente.
b) Esta Orden deberá ser adjuntada a la factura respectiva, una vez entregado el bien adquirido.
c)Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del llamado ID N° 437862.-
Una vez superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la CONTRATANTE quedará facultada a rescindir el presente contrato, conforme a lo previsto en el Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", o en su defecto deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán ser comunicadas a la DNCP a los fines previstos en el artículo Nº 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

LOTE/ ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Alimentación Escolar-Desayuno y Merienda	Leche entera líquida	Ración	3.883.440	1.799	6.986.308.560
2		Turrón de Maní	Unidad	794.340	2.280	1.811.095.200
4		Galletita dulce (con semillas)	Unidad	1.588.680	1.216	1.931.834.880
Periodo de consumo: 01/10/2024 al 29/11/2024.-						
					Total:	**10.729.238.640**

Son guaraníes: *Diez mil setecientos veintinueve millones doscientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta.-*

T.P	Prog.	Sub.	Proy.	F.F.	O.F.	O.G	Concepto	Importe
1	1	0	4	10	1	848	Transferencias para Alimentación Escolar y Control Sanitario	10.729.238.640

Plazo de entrega y/o cumplimiento: 15 (quince) días hábiles contados desde la fecha de recepción de la O.C.	**Lugar de Entrega:** Conforme a la planilla de distribución adjunta
Firma Director Administrativo Secretaría Administración y Finanzas Gobernación de Itapúa	Distribuidora Paraguay Centro de Comercio y Logística RUC: 4243949 - 3 - Encarnación - Py. **Firma del Oferente Adjudicado**
	Fecha: 01 / 09 / 2024